

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 397

Impreso el día 28 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones en los diferentes niveles educativos para cumplir los objetivos fijados del Programa de Educación Sexual Integral y otras cuestiones conexas. **Moisés, Kosiner, Cresto, Rauschenberger, Ziliotto, Yedlin, Flores (D. A.) y Bahillo.** (3.702-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones en los diferentes niveles educativos para cumplir los objetivos fijados en el artículo 3° de la ley 26.150 –Programa de Educación Sexual Integral– y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Romina Del Plá. – Daniel F. Arroyo. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Pablo Carro. – Daniel Filmus. – Lucas C. Incicco. – María L. Masin. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza. – Paula M. Urroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, informe:

1. Si el Ministerio ha desarrollado acciones en los diferentes niveles educativos para cumplir los objetivos fijados en el artículo 3° de la ley 26.150. En caso afirmativo, detalle cuáles.

2. Si el Ministerio ha coordinado acciones con las autoridades educativas provinciales. En caso afirmativo, detalle cuáles y en qué distritos.

3. Si el Ministerio ha emprendido acciones con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil en el mismo sentido o en cuanto a formación o capacitación docente. En caso afirmativo, detalle cuáles, en qué distritos y detalle indicadores cuantitativos.

4. Cuáles son los planes para atender la problemática y las expectativas para los años 2018/9 en función de la información suministrada.

5. Si se hace un seguimiento del cumplimiento de los fines de la ley 26.150 junto a las provincias y si el cumplimiento efectivo es uniforme en todas las jurisdicciones. En caso contrario, detalle las acciones de remediación para el cumplimiento efectivo de la ley.

María C. Moisés. – Juan J. Bahillo. – Mayda Cresto. – Danilo A. Flores. – Pablo F. J. Kosiner. – Ariel Rauschenberger. – Pablo R. Yedlin. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones en los diferentes niveles educativos para cumplir los objetivos fijados en el artículo 3° de la ley 26.150 –Programa de Educación Sexual Integral– y otras cuestiones conexas, aconseja aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.